

| Código | | Denominación | Localidad |
|----------|-----|-----------------------------------|-----------|
| 31007847 | B L | Instituto de Bachillerato | Lekaroz. |
| 31007823 | L | Torre Basoko | Pamplona. |
| 31007011 | | I. F. P. Escuela Sanitaria | Pamplona. |
| 31007872 | | I. F. P. Mixto-7. Adap. Soc. | Pamplona. |
| 31007197 | | I. F. P. | Alsasua. |
| 31005051 | B | I. P. F. P. Donapea | Pamplona. |
| 31007380 | | I. F. P. María Ana Sanz | Pamplona. |
| 31006715 | L | I. F. P. San Juan-Bonibane | Pamplona. |
| 31007203 | | I. F. P. | Buriada. |
| 31004573 | | I. F. P. Virgen del Camino | Pamplona. |
| 31001110 | B L | I. F. P. | Elizondo. |
| 31006077 | B L | I. F. P. Toki-Ona | Bera. |
| 31006910 | L | I. F. P. | Corella. |
| 31002205 | L | I. P. F. P. | Estella. |
| 31007008 | | I. F. P. | Huarte. |
| 31003209 | B L | I. F. P. | Leitza. |
| 31003398 | L | I. F. P. | Lumbier. |
| 31006922 | L | I. F. P. Agroforestal | Pamplona. |
| 31005115 | | I. F. P. | Peralta. |

ANEXO II
Relación de Escuelas de Idiomas

| Código | Denominación | Localidad |
|----------|-----------------------------|-----------|
| 31007781 | E. Oficial de Idiomas | Tudela |
| 31007884 | E. Oficial de Idiomas | Pamplona |

ANEXO III
Relación de Centros de Música y Artes Escénicas

| Código | Denominación | Localidad |
|----------|--|-----------|
| 31007070 | C. P. de Música «Pablo Sarasate» | Pamplona |
| 31007963 | Escuela de Danza | Pamplona |

ANEXO IV
Relación de Escuelas de AA. y OA.

| Código | Denominación | Localidad |
|----------|-----------------------------|-----------|
| 31005085 | L Escuela de AA. y OA. | Pamplona. |
| 31001821 | L Escuela de AA. y OA. | Corella. |

NOTAS

1. Los Centros que figuran con la letra «B» cuentan con plazas catalogadas como bilingües.
2. Los Centros que figuran con la letra «L» imparten las enseñanzas derivadas de la implantación anticipada de la LOGSE.

24034 ORDEN Foral 457/1992, de 23 de octubre, del Departamento de Educación y Cultura, por la que se convocan concursos de traslados entre aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden Foral 145/1992, de 12 de mayo.

Por Orden Foral 457/1992, de 23 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura ha sido aprobada la convocatoria de concurso de traslados de conformidad con la Orden de 7 de octubre de 1992, por la que se establecen las normas de procedimiento aplicables a los concursos de traslados de los Cuerpos de Funcionarios Docentes que imparten Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas que se convoquen durante el curso 1992-1993, y con el fin de que puedan incorporarse a su primer destino como funcionarios de carrera los aspirantes

que de acuerdo con la Orden Foral 388/1992, de 27 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura, han superado los procedimientos de ingreso y accesos en los respectivos Cuerpos Docentes convocados por Orden Foral 145/1992, de 12 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura («Boletín Oficial de Navarra» número 59, de 15 de mayo), de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes entre los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden Foral 145/1992, de 17 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura en los Cuerpos:

1. Profesores de Enseñanza Secundaria para plazas en los Centros de Bachillerato y Formación Profesional que figuran como anexo I a la Orden 456/1992, de 23 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se convocan concursos de traslados de funcionarios pertenecientes a los Cuerpos Docentes que imparten Enseñanzas Medias, Artísticas y de Idiomas, y para las especialidades de:

| Código | Especialidad |
|--------|---|
| 01 | Filosofía. |
| 04 | Lengua Castellana y Literatura. |
| 05 | Geografía e Historia. |
| 06 | Matemáticas. |
| 07 | Física y Química. |
| 08 | Biología y Geología (antes Ciencias Naturales). |
| 09 | Dibujo. |
| 11 | Inglés. |
| 17 | Educación Física. |
| 25 | Tecnología Eléctrica. |
| 29 | Tecnología Administrativa y Comercial. |
| 54 | Tecnología de Informática de Gestión. |
| 57 | Lengua y Literatura Vasca (Navarra). |

2. Profesores Técnicos de Formación Profesional para plazas en los mismos Centros de Formación Profesional reflejados en el anexo I de la Orden Foral anteriormente citada en el apartado 1 de esta base, y para las especialidades:

| Código | Especialidad |
|--------|--|
| 01 | Prácticas del Metal. |
| 02 | Prácticas de Electricidad. |
| 05 | Prácticas de Delineación. |
| 06 | Prácticas Administrativas y Comerciales. |
| 20 | Prácticas de Hostelería y Turismo. |
| 24 | Prácticas de Informática de Gestión. |

Los Profesores a los que se refieren los apartados anteriores de la presente base que obtengan destino en alguno de los Centros del anexo I en los que figura consignada la letra «L» impartirán, en este caso, las enseñanzas correspondientes a la implantación anticipada de la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo.

3. Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, para plazas de los Centros que aparecen en el anexo II de la Orden Foral anteriormente citada en el apartado 1 de esta base, y para la especialidad:

| Código | Especialidad |
|--------|--------------|
| 08 | Francés. |

4. Profesores de Artes Plásticas y Diseño, para los Centros que aparecen en el anexo IV de la Orden Foral citada en el apartado 1 de esta base, y para la siguiente especialidad:

| Código | Especialidad |
|--------|-------------------|
| 08 | Dibujo Artístico. |

Las plazas para el curso 1993-1994 que se convocan para los citados Cuerpos, serán las mismas a las que se alude en la base primera de la Orden Foral 456/1992, de 23 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura, por la que se convocan concursos de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como de los Cuerpos que imparten Enseñanzas Artísticas y de Idiomas.

Segunda.—Los participantes solicitarán destino en los Centros gestionados por el Departamento de Educación y Cultura conforme determina la base 9.6 de la Orden Foral 145/1992, de 12 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura. La adjudicación de destino se hará teniendo en cuenta el número de orden con que figuran en la Orden

Foral 388/1992, de 27 de agosto, del Consejero de Educación y Cultura.

No tendrán que solicitar plazas quienes acogiéndose a la disposición transitoria tercera del Real Decreto 575/1991, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 23), opten por continuar durante el curso 1993-1994 en su puesto, en su condición de Maestro.

La citada opción deberán manifestarla en escrito dirigido al Servicio de Recursos Humanos, en el plazo de presentación de instancias al que se alude la base cuarta de esta convocatoria, sin perjuicio del derecho que les pueda corresponder a efectos de su posterior nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo por el que resultaron seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos convocados por Orden Foral 145/1992, de 12 de mayo, del Consejero de Educación y Cultura, siendo en ese momento declarados de oficio en la situación de excedencia contemplada en el apartado 1.a) del artículo 26 de la Ley Foral 13/1983, de 30 de marzo, reguladora del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, quedando, por tanto, en activo en el Cuerpo de Maestros.

Aquellos Profesores que debiendo participar en este concurso de traslados no presenten instancia o participando no soliciten suficiente número de Centros, se les adjudicará de oficio destino definitivo o, en su caso, provisional, dentro del ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

La adjudicación de destino a este Profesorado se realizará una vez efectuada la relativa a los Profesores que participan de acuerdo con la convocatoria aprobada por Orden Foral 456/1992, de 23 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura.

El destino que pudiera corresponderles estará condicionado, en su caso, a la superación de la fase de prácticas y nombramiento como funcionarios de carrera.

Tercera.—Los concursantes presentarán una única instancia por duplicado que podrá presentarse en el Registro General del Gobierno de Navarra, en el Registro de la Dirección General de Educación (pasaje de la Luna, sin número, Pamplona), o en cualquiera de las dependencias a que alude el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En el caso de que optaran por presentar la solicitud ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre los días 30 de octubre y 16 de noviembre de 1992, ambos inclusive. Finalizado este plazo no se admitirá ninguna solicitud.

Asimismo, concluido el plazo de presentación de instancias, no se admitirá notificación alguna a las peticiones formuladas.

Quinta.—Los firmantes deberán consignar en sus instancias de participación los Centros que soliciten por orden de preferencia, con los números de código que figuran en los anexos de la convocatoria aprobada por Orden Foral 456/1992, de 23 de octubre, del Consejero de Educación y Cultura.

Sexta.—Las Resoluciones provisionales de estos concursos de traslados se harán públicas y los concursantes podrán presentar reclamaciones a éstas en el plazo de cinco días a partir de su exposición. Estas reclamaciones se presentarán por los procedimientos a que alude la base tercera de la presente Orden.

Séptima.—Resueltas las incidencias a las que se refiere la base anterior, se procederá a elevar a definitivas las Resoluciones provisionales y a su publicación en el «Boletín Oficial de Navarra». Las plazas obtenidas en dicha Resolución definitiva serán irrenunciables.

Octava.—La toma de posesión en los nuevos destinos tendrá lugar en la fecha en que oportunamente se determine mediante las normas que rijan el comienzo de curso 1993-1994.

Novena.—Contra la presente convocatoria los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra en el plazo de quince días a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de Navarra».

Pamplona, 23 de octubre de 1992.—El Consejero de Educación y Cultura, Jesús Javier Marcotegui Ros.

ADMINISTRACION LOCAL

24035 RESOLUCION de 8 de octubre de 1992, del Ayuntamiento de Peñafior (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 202, de fecha 1 de septiembre de 1992, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 99, de fecha 6 de octubre de 1992, aparecidas las convocatorias y bases que han de regir la provisión de las plazas siguientes:

Personal funcionario

Denominación: Guardia. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local y Auxiliares. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Oposición libre.

Denominación: Auxiliar. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición.

Personal laboral

Denominación: Graduado Social. Titulación exigida: Graduado Social. Dedicación: Jornada completa. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso.

Denominación: Asistente Social. Titulación exigida: Diplomatura en Trabajo Social. Dedicación: Jornada completa. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso.

Denominación: Auxiliar de Biblioteca. Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Dedicación: Jornada completa. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso.

Denominación: Limpiadoras. Titulación exigida: Sin titulación. Dedicación: Jornada completa. Número de plazas: Tres. Sistema de selección: Concurso.

Denominación: Electricista. Titulación exigida: Certificado de escolaridad o equivalente. Dedicación: Jornada completa. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso.

Denominación: Operario de ayuda a domicilio. Titulación exigida: Auxiliar de Clínica. Dedicación: Jornada completa. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso.

El plazo de presentación de instancias, según modelo que figura como anexo de las bases, solicitando tomar parte en la convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán, exclusivamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla».

Peñafior, 8 de octubre de 1992.—El Alcalde, Moisés Ruiz García.

24036 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1992, del Ayuntamiento de Guijuelo (Salamanca), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Alguacil-Consorje.

En el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 177, de 14 de septiembre de 1992, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» número 116, de 28 de septiembre de 1992, aparece publicado anuncio de convocatoria y las bases para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Alguacil-Consorje, incluida en la oferta de empleo público de 1992.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios en relación con esta convocatoria se harán públicos únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Guijuelo, 29 de septiembre de 1992.—El Alcalde, Santos Carrasco Manzano.

24037 RESOLUCION de 29 de septiembre de 1992, del Ayuntamiento de Guijuelo (Salamanca), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 177, de 14 de septiembre de 1992, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» número 115, de 25 de septiembre de 1992, aparece publicado anuncio de convocatoria y las bases para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de tres plazas de Guardia de la Policía Local, incluidas en la oferta de empleo público de 1992.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios en relación con esta convocatoria se harán públicos únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Guijuelo, 29 de septiembre de 1992.—El Alcalde, Santos Carrasco Manzano.